

|                                                                                                                 |                                                     |  |                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--|---------------------|-------------|
| <br>CENTRO DE SALUD<br>SANTANA | E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA<br>NIT. 820.003.632-3 |  | GESTION CONTRACTUAL |             |
|                                                                                                                 | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN        |  | FORMATO             |             |
|                                                                                                                 |                                                     |  | F-GCO-22            | Pág. 1 de 2 |
|                                                                                                                 |                                                     |  | Versión 4           | 02-07-2024  |
| MINUTA CONTRATOS                                                                                                |                                                     |  |                     |             |

**MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 003-2026 CELEBRADO CON LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA Y JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**

|                            |                                                                                                                                           |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE SUSCRIPCION:      | 20 de enero de 2026                                                                                                                       |
| CONTRATANTE:               | E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA<br>N.I.T. No. 820.003.632-3                                                                              |
| CONTRATISTA:               | JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS<br>NIT. 901048992-7<br>R/L. MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA<br>CC.46.450.943 DE DUITAMA                   |
| OBJETO:                    | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSIIIVOS MEDICOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA. |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: | CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000) M/CTE                                                                             |
| PLAZO DE EJECUCION:        | DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026                                                                      |

Entre los suscritos a saber: por una parte la **EMPRESA SOCIA DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTANA** con Nit: 820.003.632-3 Representada legalmente por **EDURNE GARZÓN ARENAS**, quien asumió el cargo de Gerente de la E.S.E. Centro de Salud de Santana en su calidad de Gerente designada mediante Decreto No. 028 de fecha 20 de marzo de 2024 expedido por el Alcalde Municipal de Santana y legalmente posesionado en el mismo, debidamente facultado para suscribir este tipo de contratos y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 901048992-7 R/L. MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA CC.46.450.943 DE DUITAMA**, quien en el presente contrato se denominará el contratista, quien declara bajo la gravedad de juramento no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal; hemos acordado celebrar el presente modificadorio No. 1 al contrato No. 003 - 2026, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la E.S.E. Centro de Salud Santana adelantó el procedimiento de contratación que dio origen al Contrato de Suministro No. 003-2026, suscrito con la sociedad JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., cuyo objeto consiste en el "Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos médicos para la adecuada prestación del servicio de la E.S.E. Centro de Salud Santana". 2. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con un plazo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, conforme a las condiciones inicialmente pactadas. 3. Que durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de incorporar al listado de medicamentos, insumos y dispositivos médicos algunos elementos que no fueron incluidos inicialmente, pero que actualmente son requeridos para atender las necesidades asistenciales de la E.S.E. Centro de Salud Santana y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. 4. Que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos cuya incorporación se requiere corresponden a bienes de la misma naturaleza de los inicialmente contratados, razón por la cual la presente modificación no altera el objeto, el valor ni el plazo del contrato, limitándose a ajustar el listado de los elementos objeto del suministro para atender las necesidades asistenciales identificadas durante su ejecución. 5. Que mediante justificación suscrita por la supervisión del contrato se encuentra debidamente soportada la necesidad técnica, administrativa y asistencial de incorporar los medicamentos, insumos y dispositivos médicos objeto de la presente modificación, con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de los elementos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud por parte de la E.S.E. Centro de Salud Santana. Así mismo, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, toda vez que el suministro de medicamentos, insumos y dispositivos médicos constituye un componente esencial para el normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su objeto misional. 6. Que la presente modificación contractual tiene por objeto incorporar al listado de suministro los medicamentos, insumos y dispositivos médicos relacionados en la justificación

*Nuestro Compromiso Es Su Salud*

Vereda Santa Bárbara, Santana – Boyacá, Código Postal 154440, Tel. + 57 3148142768  
Página WEB. [www.esse-santana-boyaca.gov.co](http://www.esse-santana-boyaca.gov.co) Correo. [gerencia@ese-santana-boyaca.gov.co](mailto:gerencia@ese-santana-boyaca.gov.co)

|                                                                                   |                                                     |                       |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
|  | E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA<br>NIT. 820.003.632-3 | GESTION CONTRACTUAL   |                           |
|                                                                                   | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN        | FORMATO               |                           |
|                                                                                   |                                                     | F-GCO-22<br>Versión 4 | Pág. 2 de 2<br>02-07-2024 |
| MINUTA CONTRATOS                                                                  |                                                     |                       |                           |

técnica, sin modificar el objeto, el valor ni el plazo del Contrato de Suministro No. 003-2026, y se encuentra ajustada a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Centro de Salud Santana en materia de modificaciones contractuales. 7. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No. 01 al Contrato de Suministro No. 003-2026, la cual se registrá por las siguientes cláusulas.

ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN No. 01.** Modificar la CLÁUSULA PRIMERA del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 003-2026, con el fin de incorporar al suministro los siguientes medicamentos, insumos y dispositivos médicos, incluyendo el **parágrafo 2**, el que quedará así:

*“Parágrafo 2: para imputación de pagos del modificadorio No. 1, será el siguiente detalle:*

| ITEM | PRODUCTO                                                    | PRESENTACION      | MARCA     | SUBTOTAL     | IVA | TOTAL       |
|------|-------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|--------------|-----|-------------|
| 1    | ENZIDINA PLUS ESPUMA                                        | FCO X 700ML       | HOLANDINA | \$66.080     | 0%  | \$66.080    |
| 2    | BOLSA PARA MEDICION DE HEMORRAGIA PROCESO DE PARTOS 2500 ML | UNIDAD            | CHG       | \$24.800     | 19% | \$29.512    |
| 3    | PAÑITO DE ALGODÓN CON ALCOHOL ISOPROPILICO                  | CAJA X 100        | LIFE CARE | \$8.800      | 0%  | \$8.800     |
| 4    | ALGODÓN EN TORUNDAS                                         | PAQUETE X 500 GR  | MK        | \$30.120     | 0%  | \$30.120    |
| 5    | PRUEBA ANTIGENO PANBIO TM COVID-19 (NASOFARINGEO)           | CAJA X 25 PRUEBAS | ABBOT     | \$337.900    | 0%  | \$337.900   |
| 6    | TRAJE DE CHOQUE                                             | UNIDAD            | FECOL     | \$ 2.972.500 | 19% | \$3.537.275 |
| 7    | BALON HIDROSTATICO BAKRI PARA HPP-COOK                      | UNIDAD            | COOK      | \$1.595.000  | 0%  | \$1.595.000 |

**CLÁUSULA SEGUNDA. inmutabilidad.** Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Suministro No. 003-2026 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria en cuanto no hayan sido modificadas mediante la presente Modificación No. 01.

**CLÁUSULA TERCERA. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.** La presente modificación No. 1 no implica afectación presupuestal.

**CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO.** La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se firma en Santana, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

  
EBURNE GARZON ARENAS  
Gerente  
E.S.E Centro de Salud de Santana

  
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS  
R/L. MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA  
Contratista

Proyectó: Carlos A. Rondón G. Asesor Externo.